

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5463 *Anuncio de la Notaría de doña María Concepción Medina Achirica sobre subasta extrajudicial.*

Yo, María Concepción Medina Achirica, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Medina Sidonia,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Medina Sidonia (Cádiz), Avenida del Mar, Centro Comercial "Assido" Local comercial 7-8-B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Casa sita en el número tres de la calle La Grulla de Benalup-Casas Viejas. Se desarrolla en planta baja y primera. La planta baja: compuesta de distribuidor, cocina, salón-comedor, baño y un dormitorio, con una superficie útil de cuarenta y ocho metros con veintiún decímetros cuadrados -48,21 m²-, y construida de cincuenta y siete metros cuadrados -57,00 m²-. La planta primera: compuesta de salón, con una superficie de treinta y ocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados -38,95 m²-, y una superficie construida de cuarenta y tres metros con sesenta y dos decímetros cuadrados -43,62 m²-. La total superficie útil de la vivienda es de ochenta y siete metros con dieciséis decímetros cuadrados -87,16 m²-, y construida de cien metros con sesenta y dos decímetros cuadrados -100,62 m²-. Se ubica sobre una parcela de sesenta y dos metros cuadrados -62,00 m²-, destinándose la parte no ocupada por la edificación a patio.

Título.- Compraventa en escritura formalizada el día veinte de octubre de dos mil seis, ante el Notario de Algeciras don Francisco Carlos Pérez Cruz Manrique.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Medina Sidonia al tomo 909, libro 78, folio 191, finca número 3.730, inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día veintiocho de marzo de dos mil doce, a las 11,00 horas, siendo el tipo base el de ciento treinta y seis mil setecientos sesenta y un euros con cero céntimos (136.761,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veinticinco de abril de dos mil doce, a las 11.00 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día veintitrés de mayo de dos mil doce, a las 11,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día treinta de mayo de dos mil doce, a las 11,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría un cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera subasta un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego

cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Medina Sidonia, 14 de febrero de 2012.- Notaria.

ID: A120008861-1